



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 315/PPTO/24/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito suplemento de crédito, financiado con remanente líquido de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Talavera de la Reina 10 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.-7012